



Excmo. Ayuntamiento
EL BARCO DE ÁVILA

C.I.F.: P-0502100-A C.P. 05600 (ÁVILA)

Calle del Arco, 2
Tfno.: 920340013
Fax: 920340701

FERIA AGROALIMENTARIA 2025 EL BARCO DE ÁVILA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y RESERVA DE PUESTO DE VENTA

RAZON SOCIAL o NOMBRE Y APELLIDOS	
CIF o DNI/NIE	
NOMBRE COMERCIAL PARA ROTULAR *Puesto interior	
ACTIVIDAD O SECTOR	
NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
ESPECIFICAR PRODUCTOS	
ULTIMAS FERIAS QUE HA PARTICIPADO	
TELEFONO/FAX (*Obligatorio)	
EMAIL	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD/PROVINCIA	
TIPO DE PUESTO (interior o exterior) *en caso de exterior descripción del puesto	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE HACE EL INGRESO	

El abajo firmante declara conocer y aceptar las normas que regulan la Feria Agroalimentaria de El Barco de Ávila y solicita la reserva del puesto arriba indicado para su participación dicho evento que se celebrará durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2025. La reserva de los puestos se realizará conforme lo determinado en las Normas de Participación de la Feria.

En _____, a ____ de _____ de 2025.

Firmado.

Cuentas bancarias para efectuar el ingreso del precio del stand:

Titular: Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila

Cuentas bancarias: ES49 2100 6818 1413 0014 5936 (CaixaBank)

ES82 3016 1071 8710 7542 2921 (Caja Rural de Salamanca)

ES96 2103 2504 9200 3000 0744 (Unicaja Banco)

Presentación de solicitudes:

Las solicitudes para participar en la Feria Agroalimentaria de El Barco de Ávila, pueden ser remitidas al Ayuntamiento de El Barco de Ávila por alguno de estos medios:

- Presencial en las oficinas del Ayuntamiento.
- En el registro electrónico del Ayuntamiento de El Barco de Ávila <https://elbarcodeavila.sedelectronica.es/info.0> (trámite INSTANCIA GENERAL)
- Por correo postal a la siguiente dirección:
AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA
Feria Agroalimentaria 2025
CALLE DEL ARCO, 2
05600 – EL BARCO DE ÁVILA (ÁVILA)
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro medio que establezcan las disposiciones vigentes.

El plazo de inscripción finaliza el día 30 de septiembre de 2025.

Documentación a aportar junto con la solicitud:

- Fotocopia DNI/ NIE o CIF.
- Alta en el IAE.
- Último recibo de la Seguridad Social.
- Justificante bancario del pago del stand.

En el caso de tratarse de productos alimenticios, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Carné de manipulador de alimentos de las personas presentes en el puesto de venta con copia del DNI/NIE.
- Documentación acreditativa en vigor de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) del comerciante.

En todo caso se atenderá al cumplimiento del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria; la Ley 16/2002, de 19 diciembre 2002. Ley de Comercio de Castilla y León; y la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de El Barco de Ávila.